



Universidad Nacional de Lomas de Zamora



“ANEXO I”
Resolución N° CAE /68/12

ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL – 1ra. Cátedra

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO // LIC. EN ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO: DERECHO

TITULAR A CARGO DE LA ASIGNATURA: Docente JORGE A FRANZA

1. FUNDAMENTACION Y JUSTIFICACIÓN

La inclusión de la asignatura Derecho Constitucional como rama del Derecho Público en las Carreras de Ciencias Económicas constituye un conocimiento necesario para la formación del estudiante en las declaraciones, derechos y garantías que todo profesional-ciudadano debe tener.

En el Estado de Derecho, el conocimiento de los derechos humanos y el manejo de herramientas de reacción ante el desconocimiento de los mismos requieren de un manejo responsable de conceptos básicos y de procedimientos para encausar esas acciones.

Por otra parte, la organización del Estado cuyas funciones pueden traducirse en la asunción de competencias que deben ser impulsadas por los profesionales en Ciencias Económicas.

En el plano conceptual y en la ubicación de esta rama del Derecho en la organización estatal y la relación profesional en sus fases dinámicas y estáticas requieren del conocimiento de aspectos esenciales del Derecho Constitucional.

La aplicación de incumbencias profesionales, así como la avocación de los graduados en actividades tales como la docencia, la investigación, asesoramiento empresario, de organismos públicos requieren de una formación integral que incluya el derecho Constitucional basado en la norma jerárquica superior del sistema jurídico argentino.

En síntesis, el programa de estudio de la asignatura Derecho Constitucional ha sido diseñado para transmitir a los educandos los contenidos elementales del Estado Argentino, sobre declaraciones, derechos y garantías y principales instituciones, partiendo desde su enfoque dinámico desde la perspectiva del derecho del Desarrollo Sustentable en sus ejes económicos, sociales y ecológicos. Sin desconocer el fundamento histórico y axiológico en las que ella se sustenta para un eficaz desarrollo profesional en todas las facetas en las que se ejerza.

2. UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIO

El Derecho Constitucional como asignatura es una rama del Derecho Público cuyo campo de estudio incluye el análisis de las declaraciones, derecho y garantías contempladas en la norma fundamental cuyo conocimiento resulta imprescindible para los educandos en Ciencias Económicas como profesionales y como ciudadanos responsables. Incluye, además la organización del Estado, división de funciones, atribuciones de los órganos de gobierno en cuyo ejercicio profesional cotidiano los egresados deberán desarrollar sus actividades.

Por otra parte, un verdadero Estado de Derecho requiere del conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, así como del manejo de los procedimientos tendientes a la tutela de su ejercicio, tanto aquellos que han adquirido rango constitucional, a partir de la reforma de 1994, como de otros que no han obtenido este reconocimiento.

Por otra parte, teniendo en cuenta la forma de gobierno federal vigente en la norma básica, en la cual se manifiesta un sistema relacional entre la Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las relaciones que surjan del sistema, las atribuciones delegadas, reservadas, concurrentes, entre esas jurisdicciones deberán ser tenidas en cuenta en el ejercicio profesional.

En virtud de los argumentos citados, entre otros, en el Plan de Estudio vigente, el inicio de las Carreras requiere del conocimiento del Derecho Constitucional, siendo la base necesaria, incluso indispensable para la articulación con las otras ramas del Derecho incluidas en las Carreras, a saber Derecho Civil, Derechos Comercial I, Derecho Comercial II, Derecho Laboral y Derecho Administrativo.

3. OBJETIVOS GENERALES

Conocer las normas que integran la Constitución Nacional.

Desarrollar capacidades profesionales de instrumentar el ejercicio de los derechos y garantías establecidas en la Constitución Nacional.

Fomentar la toma de decisiones empresariales basadas en la Teoría del Desarrollo Sustentable.

Promover el pensamiento crítico.

Conocer las atribuciones de los órganos públicos.

Inferir los instrumentos de controles preventivos y punitivos ante omisiones de las funciones del Estado.

Asimilar los principios y valores contenidos en el plexo normativo constitucional.

Conocer los mecanismos institucionales que hacen posible el Estado de Derecho.

4- CONTENIDOS MINIMOS

A) CONTENIDOS MINIMOS SEGÚN PLAN NORMALIZADOR

Constitucionalismo. La Constitución Argentina. Declaraciones, Derechos y Garantías. Régimen Financiero de la Constitución. Los Poderes. Estado de Sitio. Situación de excepción. El Federalismo. Derechos Humanos.

B) CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA POR UNIDAD

UNIDAD 1. INTRODUCTORIA

La Ciencia del Derecho. Concepto y caracterización según las principales escuelas jurídicas.

Dimensión axiológica. Objeto y fin del Derecho. Fuentes materiales y formales del Derecho. La Ley. La costumbre. La jurisprudencia. La doctrina. Los principios generales del derecho. Clasificación de los Derechos. Derechos de primera generación: los Derechos Subjetivos. Concepto. Los derechos de segunda generación: los Derechos Económico Sociales. Los Derechos de tercera generación: los Derechos subjetivos públicos. Los Derechos Colectivos. Los Intereses Difusos. Ramas del Derecho. El Derecho Público en general y el Derecho Público provincial. El Derecho Privado. Notas distintivas de cada uno.

UNIDAD 2. LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS NUEVOS DERECHOS

La persona humana. Atributos y dignidad. El derecho y sus distintas acepciones. Los derechos humanos. Conceptos. Delitos contra la humanidad. Concepto. Su reconocimiento y protección en el orden nacional e internacional. Convenciones sobre los derechos humanos. La Convención Americana sobre los derechos humanos. (Pacto de San José de Costa Rica) y otros tratados. Los derechos humanos y la Constitución Nacional. Status constitucional de los pueblos originarios (Artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional. Los derechos de los pueblos originarios. La preexistencia étnica y cultural. Su identidad, educación bilingüe e intercultural. Posesión y propiedad de las tierras. Participación en la gestión de los recursos naturales.

Derecho al ambiente. Humanidad y medio ambiente. Desarrollo sustentable. Concepto e importancia. Daño ambiental. La ética profesional y la responsabilidad empresarial hacia los bienes que brinda la naturaleza. Ley general del ambiente. Análisis de su articulado. Reparto de competencias entre el estado federal y las provincias. Derecho del usuario y consumidor. Diferencia entre ambas categorías. Derechos comunes

UNIDAD 3. EL ESTADO DE DERECHO

El Estado. Concepto. Elementos: Población, territorio (Ley 17.094 1° disposición transitoria). Poder Público y Gobierno. Concepto y clases. La Confederación. Concepto. Derecho de los estados miembros. La Constitución. Conceptos formal y material. Tipos de Constituciones. La Constitución argentina. Preámbulo y contenido. Interpretación. La reforma constitucional: el poder reformador. Limitaciones materiales, explícitas e implícitas. Limitaciones formales. Orgánicas y de procedimiento. Reformas constitucionales argentinas. Defensa del orden Constitucional. La cláusula ética: art. 36 de la Constitución Nacional.

UNIDAD 4. EL ESTADO ARGENTINO

Organización del Estado en los antecedentes constitucionales de 1819 y 1826. Los Pactos Interprovinciales. Pactos preexistentes. Pactos especiales. El Sistema federal Argentino.

Relaciones entre el Estado Federal y Los Estados provinciales: coordinación, participación y subordinación. Concepto y análisis. La super-legalidad y el Control Constitucional. Arts. 31, 116 y cc. de la CN. La autonomía provincial. Art. 5° de la CN. Atribuciones de los Estados Provinciales. Análisis de los arts. 121 a 129 de la CN. Regionalización provincial. Origen. Procedimiento. Limitaciones. Régimen autonómico municipal. Alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero. Estadio Constitucional de la Ciudad de Buenos Aires. Intervención federal. Análisis del art. 6° de la CN.

UNIDAD 5. INSTITUCIONES CONSTITUCIONALES ARGENTINAS

Relaciones del Estado Argentino con los demás Estados y con Organizaciones Internacionales. Jerarquía jurídica de los Tratados. Arts. 27, 75 inc. 22 de la CN. Integración Regional. Procedimiento. Delegación de competencias y jurisdicción a organismos supraestatales. Obligatoriedad de las normas emanadas de Organismos Supranacionales. Relaciones con la Iglesia Católica. Preeminencia del Catolicismo. El Patronato y el Acuerdo con la santa Sede. Ley 17.032. Relaciones del estado con sus habitantes. La Nacionalidad y la Ciudadanía. Principio constitucional. Sistemas. Régimen legal. Régimen constitucional de los extranjeros. Su expulsión. El Servicio Militar. Art. 21 de la CN. Objeción de conciencia.

UNIDAD 6. ORGANO LEGISLATIVO

La Cámara de Diputados. Composición. Forma de elección. Censo. Condiciones. Duración del mandato. Autoridades. Atribuciones exclusivas. Vacantes. Disposiciones comunes a ambas Cámaras. Sus sesiones. Quórum. Simultaneidad. Corrección, remoción, exclusión y renuncia de sus miembros. Inmunidad de expresión y de arresto. Desafuero. Atribuciones de interpelación. Incompatibilidades. El Juicio Político. Procedimiento. Función de cada Cámara. Quórum. Efectos. Atribuciones del Órgano Legislativo. Formación y sanción de las leyes. Procedimiento. El veto. Concepto y efectos.

UNIDAD 7. ORGANO EJECUTIVO

El Presidente de la Nación. Condiciones. Duración. Reelegibilidad, retribución y juramento. Acefalía. Concepto y análisis legal. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Nación. La doble vuelta electoral. Jefe de Gabinete. Funciones. Ministros de la Cartera Ejecutiva. Facultades del Órgano Ejecutivo. Su organización en la Provincia de Buenos Aires.

UNIDAD 8. ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Auditoría General de la Nación. Composición. Atribuciones. Funciones. Defensor del Pueblo. Naturaleza Jurídica. Atribuciones. Designación. Duración. Oficina Anticorrupción. Organismos de control en las Provincias. Los Tribunales de Cuentas. Fiscalía de Estado. Tesorero General. Consejo económico Sociales. Consejo de Partidos Políticos. Tribunal Social de responsabilidad.

UNIDAD 9. ORGANO JUDICIAL

La Función Jurisdiccional. Concepto. Competencia. Concepto. El Órgano Judicial. Composición. Nombramiento y remoción de sus miembros. Requisitos para ser miembro de la Corte Suprema de Justicia. Juramento. Composición. Organización del Órgano Judicial

de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires. Arts. 116 y 117 de la CN. Consejo de la Magistratura. Funciones, integración. Ministerio Público.

UNIDAD 10. LOS DERECHOS CIVILES Y SUS GARANTÍAS

Los Derechos de Primera Generación. Concepto de derechos civiles. Análisis de la enumeración del art. 14 de la CN. Prohibición de la esclavitud y de la servidumbre. La igualdad ante la Ley. Art. 16 de la CN. La admisión en los empleos públicos. Las cargas públicas. Caracteres. Prerrogativas, títulos y fueros. El derecho de propiedad y sus garantías. Análisis del art. 17 de la CN. La expropiación. La propiedad intelectual. La confiscación. Las requisiciones militares.

UNIDAD 11. LAS GARANTÍAS JUDICIALES Y LAS LIMITACIONES A LA REPRESIÓN PENAL

Análisis de las garantías enumeradas en el art. 18 de la CN. Irretroactividad de la Ley penal. Juicio Previo. Comisiones Especiales. Jueces naturales. Inmunidad de Declaración. Defensa en juicio. Otras. Principio de legalidad. Art. 19 de la CN. Recursos de habeas data, amparo y habeas data.

UNIDAD 12. EL ESTADO DE SITIO

Las causas del estado de sitio. Órganos intervinientes. Efectos. Teorías. Efectos específicos sobre la libertad de locomoción. Limitaciones. Garantía de extrañamiento. Casación. Cuestiones Constitucionales respecto de la duración y a las atribuciones del Órgano Ejecutivo.

UNIDAD 13. LOS DERECHOS POLÍTICOS

Concepto. Enumeración. Electorado activo y pasivo. El sufragio. Concepto. Clases. Ley Sáenz Peña.

Sistemas electorales. Tipos. Sistemas de representación de minorías. Régimen legal. Los partidos políticos. Concepto. Estatuto. Controles externos e internos. Arts. 37 y 38 de la CN.

UNIDAD 14. SISTEMA TRIBUTARIO Y RENTÍSTICO ARGENTINO

El tesoro Nacional. Concepto. Enumeración y análisis del art. 4 de la CN. Atribuciones tributarias. Clasificación de los Tributos. Impuestos internos y externos; directos e indirectos. Facultades del estado Federal, las Provincias y la Ciudad Autónoma. Atribuciones del Congreso Nacional respecto del Tesoro nacional. Principios de tributación y libertad fiscal.

UNIDAD 15. ESTADO DE DERECHO Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Participación Pública y Estado de derecho democrático. Concepto y clasificación de las formas de participación. Derecho de Iniciativa. Audiencia Pública. Revocación de Mandato. Plebiscito. Referéndum. Consulta popular. Participación social de las ONGs en la gestión de gobierno.

5- BIBLIOGRAFÍA

- Bidart Campos, Germán; Gil Dominguez, Andrés: “Instituciones de la C.A.B.A.”. Buenos Aires.
- Bovino, Courtis: “La aplicación de los Tratados sobre Derechos Humanos en el ámbito local”. CELS. Buenos Aires
- Carnota, Walter: “Curso de Derecho Constitucional”. Editorial Depalma. Buenos Aires, 2003.
- Carnota Walter: “Instituciones de Derecho Público”. Ed. La Ley. Buenos Aires.
- Colautti, Carlos: “Los Tratados Internacionales y la Constitución Nacional”. Buenos Aires
- Cuelli, Hugo Oscar: “Constitución de la provincia de Buenos Aires” Anotada y Comentada. Ed. Platense, 2009.
- Dalla Vía, Alberto: “Manual de Derecho Constitucional”. Ed. Lexis Nexis. Buenos Aires, 2004.
- Danelián, M.; Pereira, J.C.; Pinto, Mónica “et al”: Ley Orgánica de la Justicia Nacional y Leyes Complementarias”. Ed. La Ley. Buenos Aires.
- Ekmekdjian, Miguel: “Tratado de Derecho Constitucional Argentino”. Ed. Depalma. Buenos Aires, 1993.
- Ekmekdjian, Miguel: “Análisis Pedagógico de la Constitución Nacional”. Ed. Depalma., Buenos Aires.
- Ekmekdjian, Miguel: “introducción al Derecho Comunitario Latinoamericano”. Ed. Depalma, Buenos Aires.
- Franza, Jorge Atilio: “Tratado de Derecho Ambiental”. Ediciones Jurídicas. Buenos Aires. 2008.
- Frías, Pedro; Godoy, P.; Iturrez “et al”: “Las Nuevas Constituciones provinciales”. Ed. Depalma. Buenos Aires.
- Frías, Pedro: “Derecho Público Provincial”. Editorial Depalma. Buenos Aires.
- García Pelayo, Manuel: “derecho Constitucional Comparado”. Ed. Depalma, Buenos Aires.
- Gelli, Angélica: “Constitución de la Nación Argentina”. Buenos Aires.
- Gil Dominguez, Andrés: “Tribunal Superior de la C.A.B.A.”. Buenos Aires.
- Gil Dominguez, Andrés: “Neoconstitucionalismo y Derechos Colectivos”. Ed. Ediar. Buenos Aires.
- Hernandez, M.: “Federalismo, Autonomía Municipal y Ciudad de Buenos Aires”.
- Midón, Mario: “Manual de Derecho Constitucional”. Editorial La Ley. Buenos Aires, 2010.
- Miller; Gelli; Cayuso; Guelco: “Constitución Argentina Comentada. Ed. La Ley. Buenos Aires, 2008.
- Pérez Ghilhou, Dardo y otros: “Derecho Público Provincial y Municipal” (3 tomos). Ed. Ad Hoc. Buenos Aires, 2008.
- Tau Anzoátegui, Victor: “Formación del estado federal Argentino”. Instituto de Historia Argentina. Buenos Aires 1980.
- Vicente Fidel López: “Historia de la República Argentina”. Editorial La Cle. Buenos Aires, 1976.
- Quiroga Lavié, Humberto: “Derecho Constitucional Argentino”. Rubinzal Culzoni. Buenos Aires, 2009.
- Quiroga Lavié, Humberto: “Los Derechos Subjetivos”. La Plata.

- Quiroga Lavié: “Constitución de la Ciudad de Buenos Aires”. La Plata
- Sabsay, Daniel; Onaindia, José María: “La Constitución de los Porteños”. Ed. Errepar. Buenos Aires.
- Sagües, Nestor: “La acción de amparo”. Ed. Astrea, Buenos Aires.
- Sagües, Nestor: “Derecho procesal Constitucional” T 1 y 2.Ed. Astrea. Buenos Aires.
- Salgado y Verdaguer: “Juicio de Amparo y Acción de Inconstitucionalidad”. Ed. Astrea. Buenos Aires.
- Tawil, Guido: “recurso Ordinario de Apelación ante la Suprema Corte”. Buenos Aires.
- Ventura, Adrián: “Consejo de la Magistratura”. Buenos Aires.
- Zaffaroni, Eugenio; Rizzo,N.: “Perplejidades del Constituyente”. Ed. Ediar. Buenos Aires.
- Zarinni, Helio: “Derecho Constitucional”. Buenos Aires

6- CRITERIOS METODOLÓGICOS

El Profesor marcará la orientación que adoptará en el desarrollo del curso, con la exposición de los temas en los cuales el alumno encuentre mayores dificultades para su conocimiento; teniendo especialmente en cuenta en su exposición la relación constante y permanente entre la normativa constitucional y la realidad social, en el sentido de señalar que el derecho constitucional mantiene su vigencia plena y vigorosa en todos los actos del hombre, en su relación con los demás hombres y con los órganos del Estado en la defensa de sus derechos constitucionales y en el ejercicio pleno y pacífico de los mismos. Impulsará al alumno a la búsqueda de sus propios criterios jurídicos, realizando los trabajos de investigación y participando en las exposiciones orales.

Estrategias pedagógicas: clases magistrales, estudio de casos, roles, paneles de debate, talleres, casos prácticos.

7- CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° E/004/1985